AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 21/09/21 HORA 12:30
FIRMA:
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General

Dictamen Justificativo de Cancelación del llamado, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"
Unidad de Operativa de Contratación

Fecha: 21/09/2021

Visto: El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la "***READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD - AD REFERÉNDUM 2021***" con **ID N° 369.720**, y el Memorando emitido por el Encargado de Tecnología de la Información, Analista Legal de Evaluación de Ofertas, y la Gerente Interina de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, en fecha 15 de septiembre de 2021.-

Considerando: Que, en el mismo se menciona: "*durante la etapa de evaluación hemos constatado la necesidad de reformular las especificaciones técnicas a fin de incorporar nuevos ítems en el llamado para cumplir con la finalidad de readecuar completamente el cableado, así como incorporar la red del sistema eléctrico, que no se encuentra contemplado en el llamado; esta necesidad surge de la proyección de ampliar el espacio físico de las oficinas de la AFD, con el agregado de un piso más a los ya existentes. Por lo expuesto, creemos conveniente y necesario consolidar en un solo llamado la readecuación del cableado, la incorporación de nuevos puestos en el primer piso, así como el mantenimiento que se encuentra previsto en otro llamado, lo que nos permitiría tener un mejor y mayor control del servicio, la unificación de los materiales a ser utilizados por el Proveedor que resulte adjudicado, y la conversión del llamado a plurianual a fin de contar con un plazo de ejecución que nos permita garantizar el cumplimiento del objetivo.*"

Visto el argumento esgrimido, cabe traer a colación que el presente llamado tiene como finalidad la readecuación del centro de cómputo actual, el despliegue de un cableado de backbone en fibra óptica y el cableado horizontal en par trenzado de cobre, en las actuales oficinas ubicadas sobre Herib Campos Cervera 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 2º, 3º y 4º piso.

No obstante, de forma posterior y al tiempo de la programación del llamado para alquiler de oficinas, se ha percatado la necesidad de contar con un mayor espacio en m2 para las oficinas, considerándose prudente la cancelación del presente llamado para su readecuación a las actuales necesidades institucionales.

Asimismo, el llamado pretendía ser ejecutado en un solo ejercicio fiscal, siendo resaltada la necesidad de extenderlo a más de un ejercicio fiscal a fin de contar con un plazo más acorde a la cantidad de tiempo necesario para su cumplimiento satisfactorio.

Sobre las ofertas presentadas, se menciona que se han presentado un total de cinco (5) en el día y hora fijados para la apertura de ofertas; no obstante, todos y cada uno de ellos no desconocen el derecho de la Convocante de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación sin incurrir en responsabilidad alguna, cuando dicha situación se enmarque en lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al inciso l) del Formulario de Ofertas presentados dentro de la oferta.

DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

ANALICE ORREGO
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

OSVALDO VILLALBA
Encargado de Servicios Administrativos Interino

Al respecto, se tiene presente que el argumento para dar pie a la cancelación de un llamado se encuentra inmerso en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "*De contrataciones públicas*" que condiciona: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna (sic)...*"

Por tanto, de acuerdo a lo enunciado en el Memorando emitido, se reluce que el hecho de continuar con el procedimiento de contratación en las condiciones inicialmente programadas podría generar perjuicios a la institución que se traducen en mayores costos, pues una oferta que contemple todo el espacio físico actualmente requerido, mejoraría el precio con relación a dos ofertas que contemplen de manera independiente dichos espacios físicos, e igualmente, el contrato sea proclive a ser ejecutado deficientemente en un solo ejercicio fiscal, redundando ambas situaciones en beneficios para la Convocante.

En consecuencia, de acuerdo al argumento expuesto, se recomienda la **Cancelación** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la "***READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD - AD REFERÉNDUM 2021***" con **ID N° 369.720**, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03.

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ANALICE ORREGO
Unidad Operativa de Contratación

AFD | JUDY EDWARD
Unidad Operativa de Contrat...

AFD | OSVALDO VILLALBA
Encargado de Servicios Administrativos Interino

As./21/09/2021

A LA GERENCIA GENERAL:
Por su intermedio y a quien corresponda, conforme al **Dictamen Justificativo de Cancelación del llamado** de la **Unidad de Operativa de Contratación,** se solicita la emisión de la **Resolución de Directorio** por la cual se autorice la cancelación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la "***READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD - AD REFERÉNDUM 2021***" con **ID N° 369.720.**

ESPERANZA OCAMPO
Gerente Interina de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnologia

As/21/09/2021

A LA PRESIDENCIA:
Conforme al **Dictamen** de la **UOC**, se solicita la emisión de la **Resolución de Directorio** que autorice lo solicitado

FERNANDO ORTIZ
Gerente General